

Propuesta para cambiar la fecha de la Reunión Anual del 2012

Antecedentes

Durante su reunión de Noviembre, el Comité Ejecutivo (CE) tomó a consideración lo que implica el tener la Reunión Anual (RA) de la Sección de las Américas en Marzo de 2012, dado que la Conferencia Mundial de los Amigos se realizará un mes después en Kenia, en Abril de 2012. Esto hace que sea problemático el tener nuestra RA del 2012 en las fechas usuales de Marzo. Sería muy difícil y hasta improbable, el que los representantes y empleados logren prepararse y asistan a la Reunión Anual y enseguida viajen a la Conferencia Mundial un mes después. Los Amigos estarían enfocándose en la recaudación de fondos para el viaje a Kenia, no a la Reunión Anual. Se estuvo considerando el plan de tener la Reunión Anual en Septiembre de 2012, con la expectativa de que las personas estarían emocionadas de venir a una reunión enfocada en escuchar acerca de la 6ª Conferencia Mundial. Esto sería seguido por la usual Reunión Anual en Marzo de 2013.

Subsecuentemente, recibimos una propuesta basada en las deliberaciones del Sub-comité de Presupuesto del Comité Financiero la cual, para prevenir el crear presupuestos para dos reuniones anuales durante el mismo año fiscal (AF 2013), sugiere que no se realice la Reunión Anual del 2012. La siguiente Reunión Anual estaría planeada para Marzo de 2013. Ha habido una preocupación de que, bajo el primer plan para tener una reunión en el otoño de 2012, los representantes pudieran no ir a una segunda parte de la reunión medio año después en Marzo de 2013. Dos Reuniones Anuales en un mismo año fiscal tendrían también un impacto en el tiempo del personal y los costos asociados. Se hizo nota también que dos de las secciones del CMCA únicamente se reúnen una vez cada tres años, por lo que no tienen el reto del itinerario de la Conferencia Mundial. La única otra sección que se reúne anualmente, la Sección del Europa y el Medio Oriente, no tendrá una Reunión Anual en el 2012.

El Comité Ejecutivo ha considerado esta propuesta vía correo electrónico. Varios han expresado una preocupación acerca de saltarse la Reunión Anual de 2012 e hicieron notar su preferencia de que continuemos planeando el tener una reunión completa en el otoño de 2012. Dado que la actual reunión anual es una versión abreviada, el no tener una Reunión Anual en 2012 significaría que estaríamos pasando un periodo de tres años completos entre las reuniones anuales completas. Estamos preocupados con el impacto sobre los representantes, quienes se desarrollan en su papel de representantes al asistir a su primera Reunión Anual completa.

Por supuesto que hay una tercera opción que está también en la mesa para su consideración, la cual en resumen implica que se tenga la Reunión Anual en Marzo de 2012.

El Comité de Finanzas tomará a consideración distintos panoramas en términos de presupuesto para ayudar a tener más información sobre esta discusión:

- No tener una Reunión Anual en 2012 (Nada en el Año Fiscal 2012)
- Una reunión Anual en Marzo de 2012 (Una en el Año Fiscal 2012)

- Una Reunión Anual en Septiembre u Octubre de 2012 (Nada en el Año Fiscal 2012 y dos en el Año Fiscal 2013).

En su reunión de Noviembre de 2010, el Comité Ejecutivo aprobó la siguiente minuta y pide que la Reunión Anual **considere** la siguiente propuesta para su aprobación-

FWX10-67 Tiempos pospuestos para la Reunión Anual de 2012

Pendiente de la aprobación de los cambios al reglamento reflejados en FWX10-66, el C.E. **propone** que se efectúe una Reunión Anual cara a cara en Septiembre de 2012 y que se realice una reunión del C.E. durante Marzo en el 2012 para aprobar el presupuesto y las nominaciones del Comité de Nominaciones.

Propuesta para cambiar algunos de los reglamentos de la Sección de las Américas

Asignación y Naturaleza de la Reunión de los Representantes

Antecedentes

Durante los últimos dos años el Comité Ejecutivo ha considerado maneras de reducir los costos y mejorar las eficiencias del trabajo que hace el CMCA. En 2009 pensamos en cancelar la Reunión Anual de 2011, pero encontramos que el reglamento no permitía que lo hiciéramos. Por lo tanto, decidimos tener una reunión solamente para acuerdos en Marzo de 2011. En su reunión de Noviembre de 2010, el Comité Ejecutivo (CE) consideró las implicaciones de seguir con la Reunión Anual (RA) de la Sección de las Américas en Marzo de 2012, dado que la Conferencia Mundial de Amigos se celebrará un mes después, en Kenya en Abril de 2012. El documento “Propuesta para Cambiar la Fecha de la Reunión Anual de 2012” ofrece un bosquejo de las alternativas consideradas. El CE habló de varias opciones, incluyendo la posibilidad de realizar los acuerdos de la RA en forma de una conferencia de video en Marzo de 2012 o celebrar una RA de cara-a-cara durante el otoño norteno de 2012.

Dado que sus miembros valoran las reuniones de cara-a-cara, que son nuestra práctica actual, el CE no consideró ningún detalle de las posibilidades de realizar los acuerdos por medio de video-conferencia. Sin embargo, estamos conscientes de que algunas organizaciones utilizan este método y debemos de considerar las posibilidades de utilizar la tecnología en esta manera en un futuro, en caso de ser necesario.

El CE consideró los requisitos del reglamento con respecto al proceso de los acuerdos, con vistas a posponer la Reunión Anual en 2012. Según el reglamento, una reunión anual de los Representantes es obligatoria. Un quórum consiste en un 15% del número de Representantes. En esta reunión, las recomendaciones del Comité de Nominaciones para secretarios/presidentes y personas que sirvan períodos de tres años en los Comités Ejecutivo y de Finanzas deben ser aprobados por los Representantes presentes, así como nuevos nombramientos al Comité de Nominaciones, tal como sean recomendados por el Comité de Nombramientos. El reglamento especifica que los miembros de los Comités Ejecutivo y de Finanzas servirán por un período que no exceda tres años, comenzando en la Reunión Anual y “hasta la elección y aprobación de sus sucesores”. Por último, los miembros del Comité de Finanzas “deberá someter a consideración un presupuesto anual para el año siguiente a los Representantes durante la Reunión Anual”.

Si no se realiza la reunión anual de 2012 tal como se ha planeado, sino que es pospuesto por un año, ¿cuáles serían las implicaciones? ¿Cómo sería afectada la rotación normal de servicio de tres años? ¿Se esperaría que algunas personas sirvieran un año extra, o sea un total de cuatro años sin ser re-elegidos al principio del período 2012-2013? ¿Se permitiría que algunas personas sirvieran siete años consecutivos en el mismo comité? ¿Cómo podríamos remplazar a aquellos secretarios o miembros

de comités que no deseen servir más allá de Marzo de 2012? El Comité Ejecutivo se dio cuenta de la necesidad de algunos cambios en el reglamento para responder a estos asuntos.

Nos acordamos en que, al proponer cambios a los reglamentos ahora, deberíamos de escoger términos que permitirían flexibilidad y así dar a la organización la opción en algún momento futuro de permitir que las reuniones de los Representantes se realicen con hasta 24 meses de separación, si al Comité Ejecutivo le parezca que es bien ordenado hacerlo así.

Actualmente la Sección 2 del Artículo III declara lo siguiente:

Una reunión de los Representantes para la elección de oficiales y del Comité Ejecutivo será celebrada anualmente. El Comité Ejecutivo asignará un tiempo para la celebración de la Reunión Anual. Esta decisión deberá ser hecha anualmente, por lo menos seis meses antes de la fecha asignada para la reunión. Anuncio sobre la fecha, tiempo y lugar de la Reunión Anual, será enviado por correo a los Representantes tan pronto como sea posible pero al menos tres meses antes de la reunión.

Cambios sugeridos para los reglamentos

El Comité Ejecutivo **aprobó** el presentar a la Reunión Anual de 2011 para su aprobación los siguientes cambios sugeridos para los reglamentos:

Que la Sección 2 del Artículo III será reemplazada con lo siguiente:

Una reunión de los Representantes, denominada la Reunión Anual, será celebrada dentro de 24 meses después de la reunión anterior de los Representantes. El Comité Ejecutivo asignará un tiempo para la celebración de la Reunión Anual. Esta decisión deberá ser hecha por lo menos seis meses antes de la fecha asignada para la reunión. Anuncio sobre la fecha, tiempo y lugar de la Reunión Anual, será enviada por correo a los Representantes tan pronto como sea posible pero al menos tres meses antes de la reunión. En caso de que una reunión anual sea programada para más de 13 meses después de la reunión anual anterior, el Comité Ejecutivo se reunirá para aprobar nominaciones y propuestas de presupuestos de manera oportuna. Estas elecciones estarán sujetas a la confirmación por los Representantes en la próxima reunión anual.

Típicamente las reuniones anuales consisten en reuniones físicas de los Representantes, pero en ciertas circunstancias es posible que no se requiera hacerlo así. Si es aprobado en una reunión anual previa, será posible celebrar una reunión anual a través de un formato electrónico diseñado para permitir buen orden en el discernimiento y la toma de decisiones.

Alternativas al enviar los anuncios por correo

Antecedentes

Después de su reunión de Noviembre, el Comité Ejecutivo consideró (por correo electrónico) algunos posibles cambios al reglamento que tratan del método de notificar a los representantes y miembros del CE acerca de la asignación de reuniones. El reglamento actual declara que tales

anuncios deben ser enviados por correo. Sin embargo, observamos que en la práctica, los anuncio se envían por correo electrónico a aquellos que tienen direcciones electrónicas y por correo a los que no las tienen. El CE examinó algunas declaraciones alternativas, semejantes a aquellas usadas por otras organizaciones cuáqueras, y consideró terminología que podría prever cambios en la tecnología en el futuro. Los miembros del CE aprobaron la recomendación de los siguientes cambios para la aprobación en la Reunión Anual de 2011.

- 1) Agregar una sección al reglamento.

Artículo I Sección 4

Dentro de este reglamento, para cada declaración que indica que anuncio será distribuido, se entenderá que los métodos de distribución abarcarán el correo, el correo electrónico o cualquier otra forma acostumbrada de comunicación por escrito o electrónica.

- 2) Cambiar “enviado por correo” a “distribuido” en las siguientes secciones:
Sección 2 del Artículo III (fecha, tiempo y lugar de la Reunión Anual);
Sección 4 del Artículo III (Anuncio de Reuniones)
Sección 6 del Artículo IV (anuncio de reuniones del Comité Ejecutivo);
Sección 6 del Artículo V (la lista de candidatos del Comité de Nominaciones);
Sección 2B del Artículo VI (lista de todas las nominaciones para ser consideradas en la Reunión Anual);
Sección 2C del Artículo VI (el Comité de Nominaciones propuesto por el “Comité Especial” [de Nombramientos])
Sección 1 del Artículo VIII, la Primera Frase (aviso a la Reunión Anual de los cambios en los reglamentos); y
Sección 1 del Artículo VIII, la Segunda Frase (aviso al Comité Ejecutivo de cambios en los reglamentos).

Propuesta para aprobar la aplicación de afiliación CMCA por la Iglesia Evangélica Unión Boliviana Amigos

Antecedentes

1) En febrero del 2010, el CMCA Sección de la Américas recibió la siguiente carta de aplicación:
Iglesia Evangélica Unión Boliviana “Amigos”
Mesa Directiva Nacional

Hermanos: Comité Mundial de Consulta de los Amigos

Sección de las Américas

Ref: Solicitud de Membresía

A través de la presente, reciban ustedes, saludos cordiales de sus amigos de esta Junta Anual. Que Dios siempre les esté bendiciendo en la labor que realizan en la obra del Evangelio de Jesucristo.

Hemos considerado ampliamente nuestro origen de carácter cuáquero de esta Junta, y habiendo recibido correspondencia informativa (epístolas) durante mucho tiempo, hemos acordado de manera unánime solicitar nuestra filiación al Comité Mundial de Consulta de los Amigos en la Sección de las Américas.

De esta nuestra inquietud, tiene pleno conocimiento la hermana NANCY IRVING, Secretaria General del comité Mundial de Consulta de los Amigos, y la hermana LOUISE SALINAS, Secretaria Asociada de la Sección de las Américas del Comité Mundial, durante su estadía en Bolivia, cuando tuvimos una reunión con el directorio de esta Junta Anual.

Para que ustedes tengan constancia de nuestro anhelo de formar parte del comité Mundial, respaldamos con nuestra firma esta solicitud por porte de los miembros del Directorio y de los líderes de las Juntas Mensuales con que contamos:

Distrito La Paz	= 16 de Julio, San José, Villa Ingenio
Distrito Los Andes	= Kerani, Challpata, Chojñapata
Distrito Ingavi	= Quimsacollo, Conchacolloa, Rio Mauri, Chilimani

Todos los líderes de manera unánime solicitamos ser aceptados como miembros del Comité Mundial de Consulta de los Amigos.

Nuestro representante ante el Comité Mundial es el hermano Gualberto Torrez Quispe actual presidente de esta Junta Anual. Casilla de Correo 6493. Teléfono celular 71200543. E-mail: ieub.amigos@gmail.com.

Reiteramos nuestros saludos cordiales a todos los hermanos que trabajan en el Comité Mundial y les agradecemos de antemano su cordial aceptación a nuestra solicitud.

Sinceramente,

Mesa Directiva Nacional:

Pdte Gualberto Torrez Q, Pdte MDN Ptor Ignacio Plata Mamani, Vicepresidente MDN

Hno. Pedro Choque M, Secretario MDN Hno René Mamani M, Scario Finanzas MDN

Pstra Dora E. Torrez Medrano, Sctria. Evangelismo y Educación

Hno Edwin Cáceres G, Vocal MDN Hno Andrés Condorid P., Vocal MDN

Ptor Atanasio Paye Q, JM 16 de Julio
Pstra Dora Limachi Ll., JM Villa Ingenio
Ptor Eduardo Saravia, JM Chojñapata
Ptor Victor Mena Ch, JM Quimsacollo
Ptor Cecilio Plata P, JM Rio Mauri

Ptor Pascual Quispe, JM San José
Ptor Rafael Torrea P, JM Kerami
Ptor Pedro Flores, JM Challapata
Ptor Marcelino Mamani, JM Conchacollo

2) En Marzo de 2010, Jeff Keith, en representación del comité de claridad designado por el Comité Ejecutivo, junto con Sabino Chipana se reunió con representantes de la Iglesia Evangélica Unión Boliviana Amigos. Aquí esta la minuta de su reunión.

MINUTA COMPUESTA POR SABINO CHIPANA Y JEFF KEITH AL FINAL DE LA REUNION DEL MIÉRCOLES, marzo 3, 2010

Jeff Keith y Sabino Chipana se reunieron con cinco hermanos y una hermana(s) de la Iglesia Evangélica Unión Boliviana Amigos hoy, marzo 3, 2010, para considerar la solicitud de membresía en el CMCA. Lamentamos la ausencia de otros miembros de nuestro comité de claridad. Los dos nos recomiendan a todo el comité, previa aprobación de esta aplicación□ y con mucha alegría! (firmado) Jeff Keith y Sabino Chipana.

3) Todo el comité de claridad se reunió antes de la reunión anual del 2010 para examinar la solicitud y envía las minutas siguientes al Comité Ejecutivo.

MINUTA RESPECTO A LA SOLICITUD DE MEMBRESIA EN EL CMCA DE LA IGLESIA EVANGÉLICA UNIÓN BOLIVIANA AMIGOS (IEUBA) Marzo 18, 2010

En el Centro de Conferencia de Pearlstone en Reisterstown, Maryland, el jueves, marzo 18, 2010, el comité de claridad se reunió, consistiendo de Jeff Keith, Paul Mitchell, y Jesús Huarachi Cutipa: a ellos se unieron Loida Fernández y Jorge Luis Peña, los oficiales de COAL. Primero se escuchó un reporte de Jeff Keith respecto a la reunión que tuvo, junto con Sabino Chipana, con miembros del Consejo de Administración de IEUBA en marzo 3, 2010, en la ciudad de El Alto, La Paz, Bolivia. Después de analizar documentos como la solicitud de IEUBA para membresía, su libro de Estatutos y Disciplina, y otras cosas, Jeff Keith y Sabino Chipana (Director de EFCI en Latino America y antiguo representante al CMCA) escribió una minuta preliminar dirigida al resto del comité de claridad aprobando la solicitud. El grupo en Maryland leyó la minuta y después escucharon de Jesús Huarachi, Coordinador de COAL Sub-region del Sur, sobre la historia de la fundación de IEUBA, su estructura, y su funcionamiento; el también reconoció que IEUBA desde los 1990s vino y participó en varias actividades con otros Amigos en Bolivia y Perú. Los hermanos de IEUBA siempre han usado la palabra Amigos en su nombre, y siempre informalmente se han considerado asimismo parte de la familia mundial de Amigos. Este comité recomienda aprobar la afiliación como miembro de IEUBA en el CMCA.

4) En su reunión de Junio 2010, el Comité Ejecutivo examinó la solicitud de Iglesia Evangélica Amigos Boliviana y aprobó su afiliación. Aquí esta la minuta.

FWX10-22 Solicitud para la afiliación del CMCA por Iglesia Evangélica Unión Boliviana Amigos (IEUBC)

Se hace referencia a FWX10-02 y FWX10-03 para obtener antecedentes sobre esta solicitud.

El CE envió un paquete completo de materiales relevantes en los documentos avanzados. Estos materiales incluyeron (1) La petición inicial de IEUBC Consejo Nacional de Administración (CNA), de fecha 14 de febrero 2010; (2) una minuta preparada por miembros del CNA y un miembro de CMCA CE y un miembro del comité de claridad Jeff Keith referente a la reunión llevada a cabo en marzo 3, 2010 en La Paz; (3) una minuta preparada por Jeff Keith y un miembro del comité de claridad Sabino Chipana de INELA Bolivia referente a la reunión de marzo 3; (4) una □ nota informal□ de fecha marzo 4, 2010 de Jeff Keith al CE y el Comité de Amigos Latino Americanos (COAL) resumió su experiencia con CNA en marzo 3; y (5) y una minuta preparada por el miembro del comité de claridad Jeff Keith, Jesús Huarachi Cutipa, coordinador de COAL Sub-región Sur, y miembro del CE Paul Mitchell sobre su reunión del comité de claridad llevada a cabo marzo 18, 2010 durante la Reunión Anual de CMCA Sección de la Américas (SoA)... Después de una discusión el CE formalmente aprobó una recomendación de afiliación de IEUBC con FWCC Sección de la Américas a su Reunión Anual del 2011 para acción final.

5) El Comité Ejecutivo solicita que la Reunión Anual 2011 apruebe la afiliación formal de la Iglesia Evangélica Amigos Boliviana con el Comité Mundial de Consulta de los Amigos.